

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

18 de agosto de 2011

Índice AI: MDE 12/047/2011

Egipto: Se insta al gobierno a levantar el estado de excepción sin más demora

Amnistía Internacional acoge con satisfacción el anuncio hecho por el gobierno egipcio la semana pasada confirmando que se va a levantar el estado de excepción vigente en todo el país desde 1981, pero pide que se proceda a ello sin más demora.

Hace seis meses, el 12 de febrero, al día siguiente del derrocamiento de Hosni Mubarak, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas prometió levantar el estado de excepción antes de las elecciones parlamentarias, previstas para noviembre, pero aún no lo ha hecho. El 11 de agosto, el gobierno dijo que se estaban tomando las medidas necesarias para levantar el estado de excepción, pero sin indicar la fecha en que se haría ni ofrecer más detalles.

Con Hosni Mubarak, el estado de excepción sirvió para reprimir la oposición y la disidencia y se convirtió en sinónimo de abuso de poder por parte del Estado y de violaciones de derechos humanos a manos de las fuerzas del Estado. Las fuerzas de seguridad, incluido el notorio y ya disuelto Departamento de Investigaciones de la Seguridad del Estado, tenían atribuciones para practicar detenciones arbitrarias y para infligir tortura y otros malos tratos a los detenidos con impunidad. Se recluyó sin cargos ni juicio, en algunos casos durante años, a millares de personas críticas o contrarias al gobierno, en virtud de órdenes administrativas dictadas por el Ministerio del Interior, con frecuencia pese a reiteradas órdenes judiciales de dejar en libertad al detenido. Así mismo, valiéndose de las atribuciones que les confería el estado de excepción, las autoridades burlaban reiteradamente el sistema de justicia ordinario y juzgaban a civiles críticos o contrarios a ellas ante tribunales de excepción o militares que no eran independientes ni justos. En algunos casos, estos tribunales condenaban a los acusados a muerte tras juzgarlos sin las debidas garantías.

Junto con muchas organizaciones, activistas y defensores egipcios de los derechos humanos, Amnistía Internacional lleva mucho tiempo pidiendo el levantamiento inmediato del estado de excepción a fin de poner fin a los abusos que ha facilitado y como requisito previo para restablecer el Estado de derecho en Egipto. Es intolerable que esta legislación abusiva continúe en vigor incluso habiendo dejado de ejercer las autoridades algunas de las atribuciones que les confería desde que Hosni Mubarak fue expulsado del poder el 11 de febrero de 2011, tras 18 días de manifestaciones masivas en demanda de su destitución. Tras el derrocamiento de Mubarak, el nuevo gobierno fue dejando progresivamente en libertad a todas las personas sobre las que pesaban órdenes administrativas de detención, así como a otros presos políticos condenados por tribunales de excepción o militares.

Amnistía Internacional insta a las autoridades egipcias a que, cuando se levante el estado de excepción, no introduzcan otras leyes represivas para reproducir los poderes que les confiere actualmente este, como pensaba hacer el gobierno de Mubarak. Además, las autoridades egipcias deben anular o reformar otras disposiciones de excepción que se insertaron en la legislación ordinaria con Mubarak y que podrían utilizarse para restringir derechos fundamentales una vez levantado del estado de excepción.

En el informe de Amnistía Internacional *La hora de la justicia: El corrosivo sistema de detención de Egipto* (www.amnesty.org/es/library/info/MDE12/029/2011), publicado en abril de 2011, se exponen los motivos de preocupación de la organización en relación con la detención administrativa y los abusos conexos facilitados por el estado de excepción egipcio.